

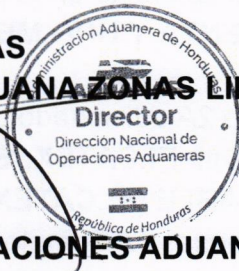
DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-136-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL ELCATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ELCATEX, S. DE R.L. DE
C.V.), COMO USUARIA DE ZONA LIBRE

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



Hago de su conocimiento que la Sociedad Mercantil **ELCATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ELCATEX, S. DE R.L. DE C.V.)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019013599914**, con domicilio legal en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés, fue inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres que obra en los archivos de la Dirección Regional de Sectores Productivos, bajo el Tomo II, Folio No. 60, Registro No. 60-2013 de fecha 21 de noviembre del 2013, en calidad de Usuaria de la Zona Libre **ELASTICOS CENTROAMERICANOS Y TEXTILES, S.A. DE C.V.**, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a la fabricación de tela (de punto), y prendas de vestir como: camisetas, calzoncillos y sudaderas, para su exportación a los Estados Unidos de América. Posteriormente se validaron sus beneficios según Resolución No. DRNOSDE-137-2020 de fecha 01 de septiembre del 2020.

Posteriormente la Directora Nor Occidental de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA DRNOSP N° DRNOSP-022-2021**, de fecha 14 de septiembre del 2021, **HACE CONSTAR:** Que se autorizó a la empresa **ELCATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ELCATEX, S. DE R.L. DE C.V.)**, la ampliación de operaciones quedando inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres que obra en los archivos de la Dirección Regional de Sectores Productivos, bajo el Tomo II, Folio No. 022, Registro DRNOSP No. 022-2021 del 14 de septiembre del 2021, como Usuaria de la Zona Libre **DICKIES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**, en la categoría de Empresa de Servicios para dedicarse al almacenamiento de prendas de vestir de tipo felpa y jersey tales como: insumos médicos, camisetas, sudaderas, ~~ropa interior~~, entre otros productos,

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-136-2021

arrendando para tal efecto un espacio el cual consta de **CIENTO NOVENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS (195.51 mts2)**.

Según el artículo 2A adicionado del Decreto No. 8-2020 del 14 de febrero del 2020, la Sociedad Mercantil **ELCATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ELCATEX, S. DE R.L. DE C.V.)**, como Empresa de Servicios y Actividades Conexas o Complementarias, su producción o actividad se destina al abastecimiento de procesos productivos o al suministro de servicios a otras empresas beneficiarias del Régimen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **ELCATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ELCATEX, S. DE R.L. DE C.V.)**, queda adscrita al Código de Aduana **6284**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **DICKIES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**, ubicado en el municipio de Choloma, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema ~~Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH)~~, todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



MTA/AA/Er
CC: Archivo